Nombre del Recurrente, artículos 115 de la LGTAIP y 61 de la LTAIPBGEO. RECURSO DE REVISIÓN: Expediente: **RRA 577/25.**

Recurrente:

Sujeto Obligado: Partido Verde

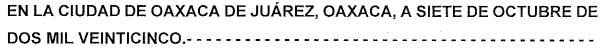
Ecologista de México.

Comisionado:

Josué

Solana

Salmorán.



Vistos los autos del expediente del Recurso de Revisión RRA 577/25, en que se actúa, se tiene que:

------ ACUERDA: ----------------



2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acuerda y firma el Lic. Josué Solana Salmorán, Comisionado del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, quien Actúa con el Lic. Alberto de Jesús Regino Sánchez, Secretario de Acuerdos, que da fe. Conste. - - - - - -

COMISIONADO INSTRUCTOR

EL SECRETARIO DE ACCERDOS

Lic. Josué Solana Salmorán

Lic. Alberto de Jesús Regino Sánchez

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA